



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Aprueba adjudicación 5350-71-L112

IMPLEMENTACION REHABILITACION INTEGRAL RED SALUD

DECRETO EXENTO N° 5045

ValLENar,

22 AGO 2012

VISTOS

- El acta de apertura electrónica.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 208 de fecha 11 de junio 2012
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de Marzo 2010, y Decreto Exento complementario N° 2.043 de fecha 01 de Abril de 2010., que delega firmas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

## DECRETO

### 1. APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION.

Apruébese y emítase acta de adjudicación para la ID N° 5350-71-L112 que dice relación a IMPLEMENTACION REHABILITACION INTEGRAL RED SALUD

Imputación Cuenta Contable N° 114-05

2. Apruébese ordenes de compras a los siguientes proveedores

### Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
76.002.358-2	CRISTIAN CAMUS V. LIMITADA	Camus Importaciones	\$ 311.340
9.799.123-5	RODRIGO AGUSTIN GUTIERREZ VIDAL	Ortopedia ROLYGO	\$ 87.800
7.413.671-0	JUAN FRANCISCO JARA ESCAMILLA	Electromedicina Bio-Person	\$ 177.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

#### DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG//RAF/N/rap